



**Acta de Instalación del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de la Administración Pública Municipal 2024-2027**

**Acta del 18 de octubre del 2024  
Sesión de Instalación**

De conformidad con lo establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto 12474, mediante el cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, se celebra la presente sesión a fin de validar la instalación del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, reunidos en las instalaciones de la Sala Bicentenario de la Casa de la Cultura, ubicada en el Andador Coronel Guerrero con numero conocido, Colonia Centro, en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:00 las once horas del día 18 dieciocho de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, asistiendo en sesión los que previamente fueron convocados, la Comisionada Presidenta del DIF Municipal, quien fungirá como Presidenta del Patronato del DIF, la C. María del Carmen Ramos López, C. Sandra Flores Cervera, C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez, C. Manuel Gutiérrez Muñoz, C. Rocío Becerra Zavala, C. Gerardo Cortés García, C. Ana María Chapa Garza, C. Jesús Martínez Navarro, quienes firman al margen y al calce la presente acta, la cual siguió su curso con el siguiente:

**Orden del día**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Conformación del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de la administración pública Municipal 2024-2027, de conformidad con el artículo 5, del Decreto número 12474, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- IV. Toma de protesta de Ley a los integrantes del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de la administración pública Municipal 2024-2027.
- V. Propuesta y en su caso aprobación para que la C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, ocupe el cargo de Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de la administración pública Municipal 2024-2027, de conformidad con el artículo 4 fracción III, 5 párrafo segundo, 7 fracción III, del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la sesión.



Acta de Instalación del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de la Administración Pública Municipal 2024-2027

Desahogo del orden del día

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el primer punto del orden del día, para ello, la Presidenta del Patronato **C. María del Carmen Ramos López**, pasada la lista de asistencia y da cuenta y certifica que en esta sesión se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Cargo	Asistencia
C. María del Carmen Ramos López	Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán	Presente
C. Sandra Flores Cervera	Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ocotlán, Jalisco	Presente
C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Presidenta de la comisión Edilicia de Asistencia Social y Participación Ciudadana	Presente
C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Servicios Coordinados de Salud Pública	Presente
C. Rocío Becerra Zavala	Servicios Municipales	Presente
C. Gerardo Cortés García	Representante del Sector Agrario	Presente
C. Ana María Chapa Garza	Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia	Presente
C. Jesús Martínez Navarro	Encargado de la Hacienda Municipal	Presente

De lo anterior se desprende que existe quorum legal para sesionar de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el este organismo.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **segundo punto** correspondiente la aprobación del orden del día, para lo cual, la Presidenta del Patronato **C. María del Carmen Ramos López**, consulta a los presentes para saber si no existe alguna observación sobre el mismo y al no existir ninguna, lo somete a votación y pregunta "*¿Quién esté a favor de aprobar el orden del día propuesto para la sesión de hoy sírvase manifestarlo levantando la mano?*", a lo que resultó **aprobado por unanimidad.**



Ocotlán  
2024-2027

**Acta de Instalación del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de la Administración Pública Municipal 2024-2027**

Se procede al desahogo del **tercer punto** del orden del día, correspondiente a la conformación del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, de conformidad con el artículo 5, del Decreto número 12474, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, para lo cual la Presidenta, la **C. María del Carmen Ramos López**, procede a la conformación del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, el cual quedara integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
<b>C. María del Carmen Ramos López</b>	<b>Presidenta</b>
<b>C. Sandra Flores Cervera</b>	<b>Vocal</b>
<b>C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez</b>	<b>Vocal</b>
<b>C. Manuel Gutiérrez Muñoz</b>	<b>Vocal</b>
<b>C. Rocío Becerra Zavala</b>	<b>Vocal</b>
<b>C. Gerardo Cortés García</b>	<b>Vocal</b>
<b>C. Ana María Chapa Garza</b>	<b>Vocal</b>
<b>C. Jesús Martínez Navarro</b>	<b>Vocal</b>

Al desahogo del **cuarto punto** del orden del día, correspondiente a la toma de protesta de los ciudadanos Sandra Flores Cervera, Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez, Manuel Gutiérrez Muñoz, Rocío Becerra Zavala, Gerardo Cortés García, Ana María Chapa Garza, Jesús Martínez Navarro, como miembros del Patronato del organismo, de conformidad con el artículo del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, para lo cual la Presidenta del Patronato **C. María del Carmen Ramos López**, solicita la presencia de los ciudadanos Sandra Flores Cervera, Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez, Manuel Gutiérrez Muñoz, Rocío Becerra Zavala, Gerardo Cortés García, Ana María Chapa Garza, Jesús Martínez Navarro, para que tomen protesta, como miembros del patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.

Av. de los Maestros #956, Col. Mascota  
C.P. 47860  
Ocotlán, Jalisco

392 922 4116



**Acta de Instalación del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de la Administración Pública Municipal 2024-2027**

Se procede a realizar la toma de protesta en los siguientes términos: La Presidenta del Patronato **C. María del Carmen Ramos López**, pregunta a los ciudadanos Sandra Flores Cervera, Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez, Manuel Gutiérrez Muñoz, Rocío Becerra Zavala, Gerardo Cortés García, Ana María Chapa Garza, Jesús Martínez Navarro: *"¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que les es conferido como Miembros del patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?"*, A lo que los ciudadanos Sandra Flores Cervera, Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez, Manuel Gutiérrez Muñoz, Rocío Becerra Zavala, Gerardo Cortés García, Ana María Chapa Garza, Jesús Martínez Navarro, responden: **"Sí, protesto"**. La presidenta del patronato, señala: *"si así lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio se los reconozca y si no, que se los demande"*.

A continuación se procede al desahogo del quinto punto del orden del día, correspondiente a la propuesta y en su caso aprobación para que la C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, ocupe el cargo de Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de la administración pública Municipal 2024-2027, de conformidad con el artículo 4 fracción III, 5 párrafo segundo, 7 fracción III, del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para lo cual la Presidenta del Patronato **C. María del Carmen Ramos López**, en uso de la voz manifiesta: propongo al pleno de este patronato a la persona que se desempeñara como Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, la C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, para lo cual una vez discutida y analizada dicha propuesta y no habiendo pendiente ningún comentario, se somete a votación: *"¿Quién esté a favor de que la C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, ocupe el cargo de Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, de conformidad con el artículo 4 fracción III, 5 párrafo segundo, 7 fracción III, del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.?, sírvase manifestarlo levantando su mano, a lo que resulta aprobado por unanimidad."*

Ahora bien, se procede a dar cumplimiento al sexto punto del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, para lo cual la presidenta del patronato **C. María del Carmen Ramos López**, pregunta a los presentes: *"¿Existe algún otro asunto pendiente por tratar?"*, a lo que los integrantes del patronato refieren de manera unánime que **"no"**.

En virtud de lo anterior, se procede al séptimo punto del orden del día correspondiente a la Clausura de la reunión, y al no existir ningún asunto pendiente por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:00 doce horas, del día de su inicio y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Av. de los Maestros #956, Col. Mascota  
C.P. 47860  
Ocotlán, Jal.

392 922 4116



Acta de Instalación del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de la Administración Pública Municipal 2024-2027

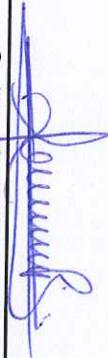
En la ciudad de Ocotlán, Jalisco a 18 de octubre de 2024

  
C. María del Carmen Ramos López  
Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán

  
C. Sandra Flores Cervera  
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ocotlán, Jalisco

  
C. Silvia Jiliana Villarruel Gutiérrez  
Presidenta de la comisión Edilicia de Asistencia Social y Participación Ciudadana

  
C. Manuel Gutiérrez Muñoz  
Servicios Coordinados de Salud Pública

  
C. Rodío Becerra Zavala  
Servicios Médicos Municipales

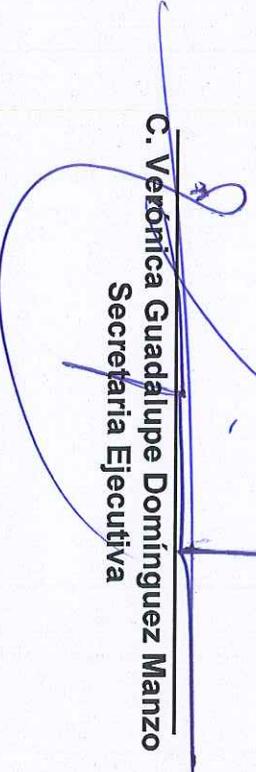
  
C. Gerardo Cortés García  
Representante del Sector Agrario

  
C. Ana María Chapa Garza  
Representante de Instituciones Privadas Dedicadas a la Asistencia



**Acta de Instalación del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de la Administración Pública Municipal 2024-2027**

  
C. Jesús Martínez Navarro  
Encargada de la Hacienda Municipal

  
C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo  
Secretaría Ejecutiva

Las presentes fojas forman parte integral del acta de Instalación de Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; celebrada el día 18 dieciocho de octubre del 2024 dos mil veinticuatro.

 Av. de los Maestros #956, Col. Mascota  
C.P. 47860  
Ocotlán, Jal.

 392 922 4116